



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 456-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **RAFAEL ERNESTO GARCÍA DE LEÓN**, Asistente Legal de Magistratura, en nota de fecha 3 de octubre del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y gastos de graduación, adjuntando para el efecto la orden de impresión número ODIM-0151-18 emitida con fecha 29 de mayo de 2018, por el Licenciado Luis Antonio Ruano Castillo, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y la Factura original Serie A1 número 0006063 extendida por Librería "D".F.", con fecha 3 de octubre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

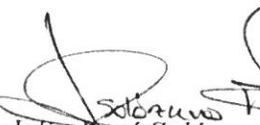
ARTÍCULO 1º: Conceder al señor **RAFAEL ERNESTO GARCÍA DE LEÓN**, Asistente Legal de Magistratura, ayuda económica para cubrir gastos de Impresión de Tesis, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de octubre de dos mil dieciocho.

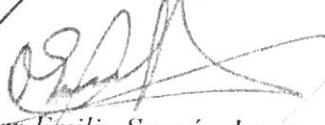
COMUNÍQUESE:

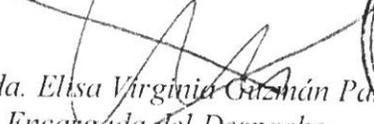

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

ANTE MÍ: